



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 486/2017.

ACTORA: MARÍA ELVIRA
CASTELLANOS COYOLT.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 486/2017

ACTORA: MARÍA ELVIRA
CASTELLANOS COYOLT

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 58, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con el acuerdo de veintiséis de diciembre del presente año, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal, ordena turnar a su ponencia el expediente del juicio ciudadano **JDC 486/2017**.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **acuerda:**

I. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 37, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como, el acuerdo de cuenta, el cual se ordena agregar al mismo. El juicio ciudadano se radica en la ponencia a mi cargo.

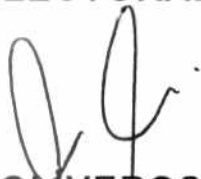
II. Actora. Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I, y 356, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actora María Elvira Castellanos Coyolt.

III. **Domicilio.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas para tal efecto, lo señalado por la actora en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, con fundamento en los artículos 387, y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 145, 147, y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, una vez realizadas las notificaciones correspondientes, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acuerda y firma el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

**MAGISTRADO
ELECTORAL**



JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**



ANA CECILIA LOBATO TAPIA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**